

## CALENDARIO LABORAL 2022

### ENDESA INGENIERÍA

CENTROS DE ANDALUCÍA	
<b>FIESTAS LABORALES</b>	
1 de enero (sábado)	Festividad Año Nuevo
6 de enero (jueves)	Epifanía del Señor
28 de febrero (lunes)	Día de Andalucía
14 de abril (jueves)	Jueves Santo
15 de abril (viernes)	Viernes Santo
2 de mayo (lunes)	Por la Fiesta del Trabajo
16 de agosto (lunes)	Asunción de la Virgen
12 de octubre (miércoles)	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre (martes)	Por Todos los Santos
6 de diciembre (martes)	Por Día de la Constitución Española
8 de diciembre (jueves)	Inmaculada Concepción
26 de diciembre (lunes)	Por la Natividad del Señor
<b>FIESTAS LOCALES</b>	
Las que determine cada Corporación Local	
<b>LICENCIAS VACACIONALES</b>	
En aplicación de la normativa laboral vigente, a cambio del día 1 de enero (sábado) se disfrutará de un día de licencia vacacional.	
<b>JORNADA ANUAL DE TRABAJO</b>	
1.696 horas anuales para los trabajadores afectados por el Convenio Marco sin convenio de empresa de origen.	
<b>HORARIOS DE TRABAJO</b>	
<p><b>Horario partido mixto:</b></p> <p><u>Horario de invierno:</u> Aplicable todo el año, excepto los periodos de verano y Navidad; De lunes a jueves (horario partido) de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:15 horas. Presencia obligatoria de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30. Viernes (horario continuado): de 8:00 a 14:55. Presencia obligatoria de 9:00 a 14:00 horas.</p> <p><u>Horario de verano y Navidad:</u> Periodo comprendido desde el 15 de junio al 15 de septiembre y del 24 de diciembre al 6 de enero. De lunes a viernes (horario continuado): de 8:00 a 14:55 horas. Presencia obligatoria de 9:00 a 14:00 horas.</p> <p>Para aquellos trabajadores que tengan reconocida la flexibilidad horaria, se estará a la normativa de aplicación.</p>	
<b>VACACIONES ANUALES PARA TODO EL PERSONAL</b>	
27 días laborables que se podrán disfrutar hasta el 15 de enero de 2023.	